



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante presentó escrito solicitando que se envíen los oficios dirigidos a los bancos enlistados en la solicitud mediante la secretaría del despacho, en tanto dichas entidades no atienden a dicho requerimiento desde su propio correo. De igual forma indicó que el banco GNB SUDAMERIS dio respuesta al oficiamiento realizado por el despacho. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 20 de noviembre de 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
Demandados: ANDRES FELIPE TREJOS GUTIERREZ
Radicado: 170014003010-2020-00325-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, no se accederá lo solicitado por la parte activa en tanto los oficios dirigidos a las entidades bancarias ya fueron enviados mediante el Centro de Servicios de esta ciudad, tanto es así, que el BANCO GNB SUDAMERIS dio respuesta a dicho oficiamiento, el cual se pondrá en conocimiento de la parte activa y se ordena agregar al plenario.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ**

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 142 del 23 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79db8e47b1d405479ede8285e2d7771e426d9ae8f7fdbc8e2210ac88fa2d5203

Documento generado en 20/11/2020 03:59:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**